



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza - Cundinamarca**

secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Avenida 11 N° 15-63340 Piso 2

Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

ORDINARIO LABORAL - 25286310300120180106700

DEMANDANTE: ADRIANA PAOLA MONTAÑO PARDO

mariodani08@gmail.com

DEMANDADO: PABLO MIGUEL COLMENARES Y OTRA

sbonilla8317@gmail.com

Revisadas las presentes diligencias el Despacho DISPONE:

1. Ordenar la entrega de los títulos judiciales que se encuentren consignados a órdenes de la parte demandante ADRIANA PAOLA MONTAÑO PARDO por concepto de prestaciones sociales, debiendo tener en cuenta que en el informe secretarial rendido (fl. 112) se indicó la inexistencia embargo de remanentes. **OFICIESE.**
2. Comoquiera que los apoderados de las partes solicitaron el aplazamiento de la audiencia programada mediante proveído del 28 de agosto de 2020 (fl. 110) se reprograma la misma y se fija para el día **MIÉRCOLES TRES (3) DE FEBRERO DE 2021 A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00AM)** para llevar a cabo la audiencia **DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** donde se practicarán las pruebas decretadas, se escucharán las alegaciones de conclusión y se proferirá el fallo de instancia si es el caso.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

(original firmado)

Gpub